



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2021/5336S
Procedimiento:	Servicios
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION_ (ASORLIG)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de enero de 2022 a las 09:23

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Antes del comienzo de la sesión por el Presidente de la Mesa de Contratación, José Fernández Andreo, se informa que la Interventora Municipal acaba de comunicar que le resulta imposible asistir a la sesión por motivos de salud.

El Secretario General Carlos Balboa de Paz, indica in voce que, visto que la Jefa del Negociado de Tesorería, María José Villena Tárraga, está autorizada ante la Dirección General de Administración Local como sustituta de la Interventora Titular, no existe inconveniente en que actúe en este acto sustituyéndola.

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA

María José Villaescusa Cánovas, Administrativa en sustitución de la secretaria titular, María Remedios Lucas Garre.

VOCALES

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

María José Villena Tárraga, Jefa del Negociado de Tesorería. Sustituye en este acto a la Interventora Municipal que por motivos de salud le ha sido imposible acudir en la reunión.

Carlos Balboa De Paz, Secretario General del Ayuntamiento

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 18/2021 - Acta de la sesión 18/2021 de 22 de diciembre de 2021
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2021/5336S - Auxiliares de conserjería
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2021/6721C - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2021/7737R - Energía eléctrica para los distintos servicios y edificios municipales



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2021/2049V - Alquiler sin opción a compra de módulos portátiles de aseos químicos y vestuarios

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2021/2050H - Telecomunicaciones voz y datos.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/2049V - Alquiler sin opción a compra de módulos portátiles de aseos químicos y vestuarios

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/2050H - Telecomunicaciones voz y datos.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/6249P - Servicios postales

10.- Propuesta adjudicación: 2021/6249P - Servicios postales

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/5336S - Auxiliares de conserjería

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/6721C - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 18/2021 - Acta de la sesión 18/2021 de 22 de diciembre de 2021.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 18/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2021/5336S - Auxiliares de conserjería

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B26303586 CENTRO DE NEGOCIOS OCON, S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:14:10
- NIF: B73238735 GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09:31:32
- NIF: B30879811 GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U. FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 15:31:19
- NIF: B73936593 INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-MURCIA, S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:20:41
- NIF: B05528989 OSGA MURCIA, S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09:09:14
- NIF: B02895951 SERLINGO SOCIAL MURCIA, S.L.U. FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:45:13
- NIF: B42976480 SERVINTO GESTIÓN Y SERVICIOS SLU FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 14:20:45

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B26303586 CENTRO DE NEGOCIOS OCON, S.L
- NIF: B73238735 GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L
- NIF: B30879811 GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: B73936593 INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-MURCIA, S.L.
- NIF: B05528989 Osga Murcia, S.L.
- NIF: B02895951 SERLINGO SOCIAL MURCIA, S.L.U.

Admitido provisionalmente, pendiente de subsanar lo siguiente:

- NIF: B42976480 SERVINTO GESTIÓN Y SERVICIOS SLU Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
 - Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

Visto que la empresa antes citada para la acreditación de los requisitos de solvencia, al ser una empresa de nueva creación, cita los artículos 87.2 y 90.1.e de la LCSP.

El artículo 90.4 de la LCSP, literalmente dice:

“En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.”

El contrato de servicios de auxiliares de conserjería se encuentra sujeto a regulación armonizada, no siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 90.4 para justificar el cumplimiento del requisito de solvencia técnica. En el caso de la solvencia financiera, debe ser acreditada por todas las empresas participantes, incluidas las empresas de nueva creación.

La mesa de contratación decidió por unanimidad, admitirlo provisionalmente y otorgarle un plazo de tres días hábiles, hasta las 14:30 horas del 18 de enero de 2022, para que aporte la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2021/6721C - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: 22954208R CARMEN MARIA TARRAGA LOPEZ Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2021 a las 14:38:20.
- NIF: 34783730W CARMEN PEREZ ALCARAZ Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2021 a las 10:32:16
- NIF: 22445323Z Carmen Pérez Campillo Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2021 a las 13:28:03
- NIF: 23013411W DIEGO ALBERTO CRUZ MILLAN Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2021 a las 14:07:07
- NIF: 50472962Z Eduardo Gómez Serrano Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2021 a las 18:52:28



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: 22952451S FULGENCIO BAÑOS PEREZ Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2021 a las 19:18:12
- NIF: E01609734 JESUS Y JOSE GUILLERMO GARCIA SANCHEZ C.B. Fecha de presentación: 26 de diciembre de 2021 a las 13:29:51
- NIF: 74002653S JUAN ANTONIO MUÑOZ CUENCA Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2021 a las 09:14:17
- NIF: 22903378R MARIA LUZ PARDO GONZALEZ Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2021 a las 10:09:03
- NIF: 23002174N SALVADOR LOPEZ TARRAGA Fecha de presentación: 23 de diciembre de 2021 a las 11:47:30
- NIF: B73212649 SEAWORLD PINATAR SL Fecha de presentación: 27 de diciembre de 2021 a las 12:56:42
- NIF: 23053480M Víctor Egea Bravo-Villasante Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2021 a las 12:50:59

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: 22954208R CARMEN MARIA TARRAGA LOPEZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 20 unidades. Lote 3
- NIF: 34783730W CARMEN PEREZ ALCARAZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 8 unidades. Lote 11
- NIF: 22445323Z Carmen Pérez Campillo Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y 9 hamacas y sombrillas. Lote 1
- NIF: 23013411W DIEGO ALBERTO CRUZ MILLAN Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 10 unidades. Lote 12
- NIF: 50472962Z Eduardo Gómez Serrano Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 20 unidades. Lote 9
- NIF: 22952451S FULGENCIO BAÑOS PEREZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas, hamacas y sombrillas 10 unidades. Lote 16
- NIF: E01609734 JESUS Y JOSE GUILLERMO GARCIA SANCHEZ C.B. Camas balinesas 25 unidades. Lote 5
- NIF: 74002653S JUAN ANTONIO MUÑOZ CUENCA Parque acuático y puesto de control. Lote 10
- NIF: 22903378R MARIA LUZ PARDO GONZALEZ Quiosco churrería, terraza mesas y sillas. Lote 7
- NIF: 23002174N SALVADOR LOPEZ TARRAGA Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 5 unidades. Lote 8.
- NIF: B73212649 SEAWORLD PINATAR SL Caseta escuela náutica, caseta escuela náutica, varadero embarcaciones y circuito de prácticas. Lote 15
- NIF: 23053480M Víctor Egea Bravo-Villasante Quiosco-churrería, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 12 unidades. Lote 14

No se han presentado ofertas para los lotes 2, 4, 6, 13, 17, 18 y 19, siendo declarados desiertos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4.- Apertura y calificación administrativa: 2021/7737R - Energía eléctrica para los distintos servicios y edificios municipales

Visto que, dentro del plazo otorgado las empresas invitadas a participar en el procedimiento, ninguna ha presentado oferta, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar desierto el acto de licitación del expte. 2021/7737R correspondiente al suministro de energía eléctrica para los puntos de baja tensión de este Ayuntamiento, donde dentro del plazo legalmente establecido, en virtud de las invitaciones enviadas a las empresas, no se ha recibido ninguna oferta.

Segundo.- Licitación un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto.

Tercero.- Publicar la declaración de desierto en el perfil del contratante del Órgano de Contratación.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al negociado de Servicios Industriales, Tesorería e Intervención al efecto de que proceda a efectuar las anotaciones contables pertinentes.

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2021/2049V - Alquiler sin opción a compra de módulos portátiles de aseos químicos y vestuarios.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha emitido informe de fecha 22 de diciembre de 2021 valorando las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B73278871 ALQUILERES BARCELO SAEZ S.L.:
 - Mejor propuesta estética y técnica Puntuación: 10 puntos
 - Acciones de mantenimiento y conservación. Puntuación: 0
- NIF: A83980664 CABISUARCARTAGENA,S.A:
 - Mejor propuesta estética y técnica Puntuación: 20
 - Acciones de mantenimiento y conservación. Puntuación: 0

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2021/2050H - Telecomunicaciones voz y datos.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha emitido informe de fecha 22 de diciembre de 2021 valorando las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: A80907397 Vodafone España, SAU:
 - Lote 1 - Voz y datos móviles
 - Implantación y mejoras en ambos lotes Puntuación: 15
 - Mejoras en equipamiento ofertado ambos lotes Puntuación: 12
 - Iniciativas de despliegue de redes de Fibra en el municipio, 5G etc... Puntuación: 3
 - Solución de movilidad e integración ambos lotes Puntuación: 4



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Lote 2 - Datos fijos (interconexión de sedes y puntos estratégicos dentro del municipio).

- Implantación y mejoras en ambos lotes Puntuación: 14
- Mejoras en equipamiento ofertado ambos lotes Puntuación: 10
- Iniciativas de despliegue de redes de Fibra en el municipio, 5G etc... Puntuación: 0
- Solución de movilidad e integración ambos lotes Puntuación: 0

- NIF: A93135218 Avatel Telecom SA:

Lote 1: La propuesta presentada por Avatel se encuentra incompleta y errónea debido a que se dirige al Ayuntamiento de Cartaya, y se queda a medio en las explicaciones de terminales, centralita, topología, etc., por lo que no es posible proceder a su valoración, no cumpliendo los requisitos mínimos (SVA como 092, e-fax, número fijo a número móvil, Servicio de envío SMS masivos, y otros), lo que se le da traslado a la Mesa de Contratación.

Lote 2: La propuesta presentada por AVATEL en el punto 1. establece que "Durante el periodo de validez del contrato y sus prórrogas, se irán modificando las tarifas y/o servicios, de forma que en todo momento sean más ventajosas que los catálogos públicos, sin que sea necesario requerimiento ni comunicación alguna.", lo cual no es posible. No aparece la opción de reserva un bloque de direcciones IPv4 público para tener visibilidad en Internet. El Ayuntamiento de San Pedro de Pinatar dispone de IP público de rango de 8, necesaria para dar todos los servicios de administración electrónica, servicios web, etc. No se especifica el equipamiento con el que se realizará el servicio. La única mejora que se establece es en la tecnología ofertada en Fibra Óptica con mejores caudales, pero no establecen protocolos de backup, actuación, despliegues, etc.

- NIF:B73891038 San Pedro Fibra SL:

Lote 2: La propuesta presentada por San Pedro Fibra no cumple los requisitos mínimos exigidos en el pliego, ya que, en ningún punto se habla de tecnología, características, ubicaciones, etc.

La mesa de contratación acordó la exclusión de las ofertas presentadas por Avatel Telecom SA para el Lote 1 y 2, y San Pedro Fibra S.L. Para el Lote 2, de conformidad con los motivos detallados en el informe técnico de fecha 22 de diciembre de 2021, redactado por el Técnico Municipal, Javier Carrasco Guirao.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/2049V - Alquiler sin opción a compra de módulos portátiles de aseos químicos y vestuarios

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B73278871 ALQUILERES BARCELO SAEZ S.L.

NIF: A83980664 CABISUARCARTAGENA,S.A

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/2050H - Telecomunicaciones voz y datos.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A80907397 Vodafone España, S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/6249P - Servicios postales

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha emitido informe con fecha 10 de enero de 2021 valorando las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A83052407 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, SME:

- Red postal dentro de la Región de Murcia. Puntuación: 40
- Número de vehículos para recogida y reparto. Puntuación: 15
- Oferta económica precios unitarios. Puntuación: 30
- Red postal fuera de la Región de Murcia. Puntuación: 15

10.- Propuesta adjudicación: 2021/6249P - Servicios postales

De conformidad con el informe de fecha 10 de enero de 2021, redactado por el Ingeniero Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, la mesa de contratación, por unanimidad, acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente Propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del contrato de los “servicios postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y Organismos dependientes”.

SEGUNDO.- Admitir la única oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- A83052407 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, SME. Fecha de presentación: 03 de diciembre de 2021 a las 13:18:46.

TERCERO.- Seleccionar como adjudicataria del contrato de “servicios postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y Organismos dependientes a la mercantil Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA, SME, A83052407, como autora de la única oferta presentada y que ha obtenido 100 puntos sobre 100 posibles. Los precios por los servicios prestados serán los ofertados por la empresa en el anexo que forma parte del expediente.

CUARTO.- Notificar y requerir a la mercantil Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA, SME para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación, en original o copias autenticadas conforme a la legislación vigente:

☐ Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. De



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

oficio se comprobará que no existen deudas pendiente de pago en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento.

☐ El cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo especificado en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

☐ Alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

☐ La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

☐ Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.305,78€, que se que se podrá efectuar por los siguientes medios:

1. En metálico en la cuenta número ES 55 0081 7364 090001117713.

2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III del PCAP, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará en la Tesorería Municipal.

3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de organismos de confianza.

☐ Póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima por siniestro de 300.000 € debiendo acreditar su vigencia y pago de las correspondientes primas.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Registro, Intervención y Tesorería.

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/5336S - Auxiliares de conserjería.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B26303586 CENTRO DE NEGOCIOS OCON, S.L
- NIF: B73238735 GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L
- NIF: B30879811 GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.
- NIF: B73936593 INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-MURCIA, S.L.
- NIF: B05528989 OSGA MURCIA, S.L.
- NIF: B02895951 SERLINGO SOCIAL MURCIA, S.L.U.
- NIF: B42976480 SERVINTO GESTIÓN Y SERVICIOS SLU

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/6721C - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: 22954208R CARMEN MARIA TARRAGA LOPEZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 20 unidades. Lote 3
- NIF: 34783730W CARMEN PEREZ ALCARAZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 8 unidades. Lote 11



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: 22445323Z Carmen Pérez Campillo Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y 9 hamacas y sombrillas. Lote 1
- NIF: 23013411W DIEGO ALBERTO CRUZ MILLAN Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 10 unidades. Lote 12
- NIF: 50472962Z Eduardo Gómez Serrano Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 20 unidades. Lote 9
- NIF: 22952451S FULGENCIO BAÑOS PEREZ Quiosco-bar, terraza mesas y sillas, hamacas y sombrillas 10 unidades. Lote 16
- NIF: E01609734 JESUS Y JOSE GUILLERMO GARCIA SANCHEZ C.B. Camas balinesas 25 unidades. Lote 5
- NIF: 74002653S JUAN ANTONIO MUÑOZ CUENCA Parque acuático y puesto de control. Lote 10
- NIF: 22903378R MARIA LUZ PARDO GONZALEZ Quiosco churrería, terraza mesas y sillas. Lote 7
- NIF: 23002174N SALVADOR LOPEZ TARRAGA Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 5 unidades. Lote 8.
- NIF: B73212649 SEAWORLD PINATAR SL Caseta escuela náutica, caseta escuela náutica, varadero embarcaciones y circuito de prácticas. Lote 15
- NIF: 23053480M Víctor Egea Bravo-Villasante Quiosco-churrería, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas 12 unidades. Lote 14

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

A las 11:26 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

